



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

SALTA, 29 NOV 2022

**00448**

Expediente N° 14.185/2020

VISTO la Resolución CS N° 371/2021, recaída en Expte. N° 14.185/2020, mediante la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Geotecnia I" del Plan de Estudios vigente de la Carrera de Ingeniería Civil, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución FI N° 147-D-2022 se materializa la convocatoria, estableciéndose fecha y hora para la apertura y cierre de inscripciones, y se dispone la publicación de la integración del Jurado de conformidad con la designación efectuada por el Artículo 2° de la Resolución CS N° 371/2021.

Que se ha cumplido en tiempo y forma con la difusión de la convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Artículos 5° a 8° del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, constancia de lo cual obra incorporada a fs. 143/156 de autos.

Que por Resolución FI N° 309-D-2022 se excluye al Ing. Paul Hernán KOHAN como miembro Suplente del Jurado interviniente, por su condición de Consejero Directivo.

Que mediante Resolución FI N° 313-D-2022 se acepta la inscripción de una (1)

**P00448**

Expediente N° 14.185/2020

postulante al cargo.

Que mediante Resolución FI N° 404-D-2022 se establece el calendario para la Convocatoria.

Que el Jurado actuante se expide por unanimidad, aconsejando la designación de la Dra. Ing. Silvina Emilse ECHAZÚ LAMAS en el cargo objeto del Concurso.

Que del referido dictamen se notificó fehacientemente la postulante.

Que dentro de los plazos establecidos en el Artículo 52 del Reglamento aplicable, el aludido fallo no mereció impugnaciones.

Que el Departamento Docencia emite informe indicando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias concursales previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que mediante el Artículo 3° de la Resolución CS N° 371/2021 se estableció que la designación resultante del Concurso sustanciado en autos, se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, contemplado en la Resolución CS N° 140/21, vacante por jubilación del Lic. Oscar Moisés SUÁREZ, cuya renuncia se aceptara por Resolución CS N° 122/2020.

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso 31. del Artículo 100 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, es competencia del Consejo Superior "... designar a los profesores regulares de las distintas categorías, ... a propuesta de las Facultades".



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.**  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

**P00448**

Expediente N° 14.185/2020

Que al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, el Artículo 113 del citado Estatuto, en su inciso 26. expresamente contempla la de *"proponer al Consejo Superior... la designación de Profesores Regulares"*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho N° 279/2022,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su XVII Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de noviembre de 2022)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime del Jurado que entendiera en la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, sustanciada en virtud de la autorización otorgada por Resolución CS N° 371/2021.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad la designación de la Dra. Ing. Silvina Emilse ECHAZÚ LAMAS (D.N.I. N° 18.229.045) en el cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Geotecnia I" del Plan de Estudios vigente de la Carrera de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación que por la presente se propone, se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, contemplado en el Presupuesto General de la Universidad Nacional de Salta aprobado la Resolución CS N°





Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.**  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

Expediente Nº 14.185/2020

140/21, vacante por jubilación del Lic. Oscar Moisés SUÁREZ, cuya renuncia fuera aceptada por Resolución CS Nº 122/20, y ocupado interinamente por la Dra. Ing. Silvina Emilse ECHAZÚ LAMAS, designada mediante el mecanismo de promoción transitoria por Resolución FI Nº 199-CD-2020.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la Dra. Ing. Silvina Emilse ECHAZÚ LAMAS; a la Escuela de Ingeniería Civil; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad para la intervención que le compete.

FMF

RESOLUCIÓN FI **Nº 00448** -CD- **2022**

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERGHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Dra. DELICIA ESTER ACOSTA  
VICEDECANA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa